

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

62**MÓSTOLES**

LICENCIAS

Por la presente se hace público que en virtud de lo establecido en los artículos 28 y 56 de la ordenanza municipal de tramitación de licencias urbanísticas y artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid (publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 154, de 1 de julio), se somete a información pública, durante un período de veinte días, la solicitud de licencia, instada por “Repuestos Leyva, Sociedad Limitada”, para la instalación de actividad de taller mecánico con las obras necesarias para su implantación, en la finca sita en la calle Moraleja de Enmedio, número 12, de referencia expediente AP 3616/2011, a efectos de que dentro de dicho período, quien se considere afectado pueda presentar las alegaciones que estime pertinentes.

Móstoles, a 8 de agosto de 2011.—El presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Alberto Rodríguez de Rivera Morón.

(02/7.499/11)